

**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y  
ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO**

**Contratación Directa N° 003-2024-MML-OGA-OL**

**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE DIQUES Y LIMPIEZA DE POZAS DE SEDIMENTACIÓN EN LA  
QUEBRADA CUSIPATA**

En la ciudad de Lima, a los doce días de enero de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, se constituyó la señora María Carolina Salas Bermejo, jefa de la Oficina de Logística de la Municipalidad Metropolitana de Lima designada mediante Resolución de Alcaldía N°517-2023, quien para estos efectos del presente procedimiento de selección es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con el fin de dar inicio al acto de apertura, revisión de documentos de presentación obligatoria y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 003-2024-MML-OGA-OL** denominado **SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE DIQUES Y LIMPIEZA DE POZAS DE SEDIMENTACIÓN EN LA QUEBRADA CUSIPATA**.

Cabé precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se programó para el 12 de enero de 2023 a través de medios electrónicos. Siendo que, se verifica que en la fecha programada se realizó la presentación de oferta a los correos electrónicos de [maria.salas@munlima.gob.pe](mailto:maria.salas@munlima.gob.pe) y/o [jacqueline.saavedra@munlima.gob.pe](mailto:jacqueline.saavedra@munlima.gob.pe).

• **ETAPA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

**Cuadro N° 01**

DESCRIPCIÓN	W&L CORPORACION INTEGRALES SAC
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	Cumple



DESCRIPCIÓN	W&L CORPORACION INTEGRALES SAC
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
f) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 5)	Cumple
SITUACIÓN	Cumple con la presentación de todos los documentos de presentación obligatoria

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Estando la oferta admitida corresponde adjudicar la Buena Pro al postor:

**Cuadro N° 02**

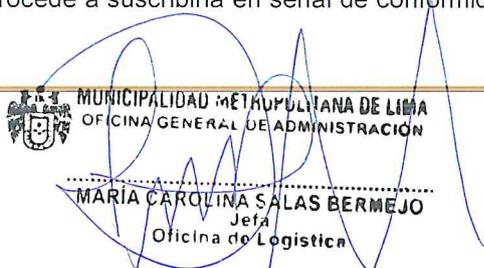
N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	W&L CORPORACION INTEGRALES SAC	S/ 136,517.15	S/ 136,517.15

**ACUERDO:**

Por lo expuesto, corresponde:

- Adjudicar la BUENA PRO del procedimiento de selección Contratación Directa N°003-2024-MML-OGA-OL al postor W&L CORPORACION INTEGRALES SAC., por el importe de S/ 136,517.15 (Ciento Treinta Seis mil Quinientos Diecisiete con 15/100 soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la sesión.

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO  
Jefa  
Oficina de Logística

**MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO**  
Órgano Encargado de las Contrataciones